

# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

## MINUTA EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 09:00 horas del día viernes 25 de febrero del año dos mil veintidós, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión Extraordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidente del Comité de Transparencia, LIC. LESDY LILIANA CHÁVEZ COTA, Secretario Técnico, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, MTRA. MARÍA MAGDALENA HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS, Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

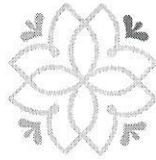
1. **Pase de lista.**
2. **Cambio de vocal** del comité de Transparencia de Victor Cosétl Flores.
3. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).  
*Artículo 41 de la LTAIPET.*
  - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.  
**Seguimiento a solicitudes de información.**
4. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota, Secretaria del Comité, realiza el debido pase de lista con el fin de que exista el quorum legal y la aprobación del Orden del día propuesto para su debido desahogo, mismo que se aprueba por existir el quorum necesario y se procede a su desahogo en cada uno de los puntos propuestos.

En cuanto hace al punto dos Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación al Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota hace referencia como se señala a continuación:

Seguimiento de la solicitud 291211722000005 enviada por Anónimo Anónimo Anónimo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 01 de febrero de 2022 a las 11:42 horas, en la que solicita: ACORDE CON EL PRESENTE MEDIO DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA ENTRE LOS PARTICULARES Y LAS DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES, SOLICITO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 6 APARTADO





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

A, FRACCIÓN III Y ARTICULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 1, 2 Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: Solicito a usted de la manera más respetuosa, nos proporcione información referente a Uniformes Policiacos, calzado, habilitaciones, productos balísticos (chalecos, cascos y placas balísticas) y equipo táctico derivado de las partidas Vestuario y uniformes, Materiales de seguridad y Prendas de protección (o similares) adquirido mediante cualquier tipo procedimiento de adjudicación durante los años 2019, 2020 y 2021 de cuales solicitamos la siguiente información: 1. Importe de Suficiencia Presupuestal por partida y concepto de gasto (si es de algún programa estatal o federal, especificar cuál) 2. Proceso mediante el cual fueron adjudicados los bienes y origen de los recursos. 3. Relación de proveedores adjudicados y los contratos que se adjudicaron especificando la cantidad y los precios unitarios de los bienes adquiridos. 4. Dependencia que realiza el procedimiento y área usuaria o solicitante. 5. Nombre de los Proveedores participantes (Adjudicados y no adjudicados) 6. Copia de las Actas de entrega de propuestas, acta de fallo, oficios de adjudicación y copia de los contratos adjudicados y sus anexos (donde especifique la cantidad y los precios unitarios de los bienes adquiridos). 7. En caso del que el proveedor adjudicado sea un distribuidor indicar quien o quienes son los fabricantes de los productos ofertados 8. Cuál es el país de origen de los bienes adquiridos. 9. Cuál es el grado de contenido nacional de los bienes adquiridos. LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA EN COPIAS SIMPLES O DIGITALES, DEBERÁ VENIR DESGLOSADA POR PRECIO UNITARIO DE CADA UNO DE LOS BIENES, TAL Y COMO LO OFERTARON O LE FUERON ADJUDICADOS A LOS PROVEEDORES, ASIMISMO, EL MONTO TOTAL OTORGADO A LOS PROVEEDORES EN CADA UNO DE LOS CONTRATOS DE LOS AÑOS 2017 Y 2018. SOLICITAMOS A USTED DE LA MANERA MÁS ATENTA TENGA POR PRESENTADA LA PRESENTE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD, ASIMISMO, SEA CONSIDERADA DENTRO DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, AL NO SER SOLICITADOS DATOS PERSONALES Y/O INFORMACIÓN CONSIDERADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL, Y NOS SEA CONCEDIDA DICHA INFORMACIÓN. EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA A LA CUAL HA SIDO ENVIADA ESTA SOLICITUD NO TENGA LA INFORMACIÓN EN SU PODER FAVOR DE TURNARLA A LA DEPENDENCIA O EL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA DAR CONTESTACIÓN A LA MISMA. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000006 enviada por Juan Cuéllar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 11 de febrero de 2022 a las 12:43 horas, en la que solicita. En relación a la declaración sobre la adquisición de un software que permite el acceso a las cámaras y micrófonos de los celulares solicito lo siguiente: 1.- ¿Conocer a quien fue el proveedor de tal software? 2, ¿Que costo tuvo el software? y solicito la factura que ampara la operación 3.- ¿La operación se realizó por adjudicación directa con el proveedor o se realizó una licitación Pública? 4.- ¿A resguardo de que servidor o servidores





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

públicos se encuentra el software? 5.- ¿Cuál es la normativa que permite el uso del software y a que Secretaría, Dependencia o Servidor Público está encomendada esa facultad?, es decir, la Ley a quien le da la facultad de operar un software de esa naturaleza y sus reglas de operación? 6.- Solicito conocer el aviso de privacidad que se generó para el uso de ese software. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000009 enviada por hugocamachogonzales@yahoo.com a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 14 de febrero de 2022 a las 20:34 horas, en la que solicita: De acuerdo a los Lineamientos de Expansión de la Educación Inicial para el ejercicio fiscal 2019, entre los requisitos para participar, "los gobiernos de los estados y para el caso de la Ciudad de México deberán tener y entregarle a la SEP "la documentación que justifique y compruebe el gasto en que incurran por concepto de los subsidios otorgados mediante dicho programa" <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/setabasco/Lineamiento%20de%20Operacion%20U031%202019c.pdf>. Por lo tanto, solicito la documentación de justificación (incluyendo número y titular de los estados de cuenta a los que se entregaron los recursos públicos, facturas, oficios, etc.) y los conceptos de gasto de los recursos que esta entidad recibió del Programa de Expansión de Educación Inicial en el ejercicio fiscal 2019. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000010 enviada por Pedro Infante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 15 de febrero 2022 a las 17:47 horas, en la que solicita: información relacionada, a la participación, de acuerdo a las funciones y facultades legales de cada uno de los Sujetos Obligados mencionados, en la autorización de apertura y funcionamiento del Bar denominado la Terraza, ubicado en el Museo del Arte de Tlaxcala. Bar que inició funciones el día 4 de febrero de 2022 y fue inaugurado el día 6 de febrero de 2022, por la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, gobernadora del Estado de Tlaxcala; solicito información relacionada a los permisos, trámites, pago de permisos, así como las autorizaciones por parte de las dependencias del gobierno del Estado de Tlaxcala y el Ayuntamiento de Tlaxcala, además, solicito copia simple de los trámites y la licencia de funcionamiento por parte de la COEPRIST, así como del Ayuntamiento de Tlaxcala. Al Congreso del Estado de Tlaxcala, solicito se me informe el nombre de las diputadas y diputados de la LXIV Legislatura que acudieron a la inauguración del Bar la Terraza, ubicado en el Museo del Arte de Tlaxcala. Bar que inició funciones el día 4 de febrero de 2022 y fue inaugurado el día 6 de febrero de 2022, por la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, gobernadora del Estado de Tlaxcala. Al INAH, solicito copia simple del permiso para el funcionamiento del Bar la Terraza, ubicado en el Museo del Arte de Tlaxcala. Bar que inició funciones el día 4 de febrero de 2022 y fue inaugurado el día 6 de febrero de 2022, por la Lic. Lorena Cuellar Cisneros, gobernadora del Estado de Tlaxcala. Se recibe la solicitud y





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000013 enviada por PLANDAI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de febrero de 2022 a las 13:01 horas, en la que solicita:

1. Saber dónde hay albergues para personas migrantes en todo el país, que servicios tienen como: comidas, estancia, etc., conocer todos sus datos de ubicación y quienes son los responsables de esos albergues
2. Saber todos los datos de ubicación de los comedores para migrantes de todo el país, saber qué requisitos piden para brindar la comida, los horarios de los alimentos, cuantos alimentos brindan al día.
3. Que programas o apoyos existen para los migrantes en todo el país, conocer todo lo que implica estos programas, si tienen algún costo y cuales son gratuitos, los requisitos para que se me brinden estos apoyos, cual es la vigencia de estos apoyos.
4. Cuáles son los protocolos de protección que se brindan a migrantes, como funcionan, cuales requisitos piden, en que se basan para dar esta protección y cuál es su fundamento legal mencionarlo y enviarme la ley, reglamento o lineamiento en que se basan.
5. Saber si se brinda ayuda legal a migrantes, en que consiste dicha ayuda, que autoridades o instituciones son competentes para brindar dicha ayuda y los requisitos para que se me de esa ayuda.
6. Saber cuáles son las asociaciones civiles que existen en el país que brinden ayuda a migrantes, en que consiste la ayuda que brindan y todos los datos de localización de estas asociaciones.
7. Que programas o apoyos existen para niños, niñas y adolescentes migrantes, en todo el país, en qué consisten estos apoyos, si son gratuitos y cuáles son los requisitos que se necesitan para que los brinden, en que partes del país se pueden solicitar y con que autoridades o instituciones
8. Que protocolos existen para frenar la violencia contra los migrantes, como se rigen, que autoridades son las encargadas de llevarlos a cabo, cual es la normatividad que utilizan, enviarme la normatividad.
9. Conocer la normatividad para la protección de las personas migrantes, enviarme toda la normatividad
10. Conocer que instituciones pueden ayudarme a regresar al país de origen, sus datos de localización y los requisitos que se necesitan.
11. Cuál es la ayuda o respaldo que dan para que se pueda regresar al país de origen, saber cuál es el protocolo que utilizan, cuáles son los requisitos que piden y todo lo que se necesita para poder regresar seguro y que garantías brindan de que se regrese a casa.
12. Cuáles son los procedimientos que tienen para detener a personas migrantes, cuáles son los protocolos, que autoridades me pueden detener y bajo que supuestos, cual es la normatividad que los rige, enviarme también dicha normatividad
13. Cuáles son los procedimientos que realizan contra la actuación de alguna autoridad o institución hacia los migrantes
14. Que pasa con las personas migrantes que mueren en el país, saber si lo informan a la ciudadanía en que medios, cual es el protocolo que siguen ante este supuesto, saber si lo comunican a la familia, que protocolos sigue para regresar el difunto a su país de origen y que costos tienen o si lo hacen de manera gratuita
16. Saber que programas, apoyos y servicios de salud brindan a personas migrantes si son gratuitos o generan algún costo, cuáles son los requisitos que se necesitan para obtener estos apoyos, que hospitales, centros de salud o casas de salud los brindan y que donde se encuentran ubicados y cuáles son sus datos de contacto y si tiene alguna limitante para





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

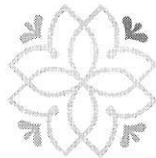
MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

ofrecer el servicio. 17. Saber dónde hay casas de migrantes que servicios ofrecen, donde se encuentran ubicadas y todos los datos de localización saber si atienden de manera gratuita o tienen algún costo. 18. Saber cuáles son los protocolos en los albergues y casas de migrantes para que acepten migrantes. En caso de no ser usted la autoridad competente le solicito me indique en cada una de mis preguntas quien sería la autoridad a quien deba de dirigirme. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000014 enviada por Román Carlos Morales Castillo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de febrero de 2022 a las 17:40 horas, en la que solicita: 1. Deseo saber el nombre del nuevo Coordinador del Sistema Estatal del Empleo y Desarrollo de Pueblos Indígenas del Gobierno del Estado (SEPUEDE). 2. El nombre del director de la unidad administrativa Desarrollo Comunitario y Pueblos Indígenas, misma que pertenecía al SEPUEDE. 3. De acuerdo a la publicación del Periódico Oficial del Estado de fecha 3 de enero de los corrientes, de acuerdo a la reestructura del gobierno del Estado, ¿cómo queda distribuido el total del personal que laboraba para el SEPUEDE? 3A. De acuerdo a la pregunta anterior ¿cuáles bienes materiales y recursos financieros que se proporcionaban al SEPUEDE serán transferidos a nuevas instituciones? 3B. de la totalidad del personal contratado para el SEPUEDE, del régimen de confianza, honorarios y base, ¿Cuántos serán reubicados en la Secretaría del Trabajo y cuantos en la Secretaría del Bienestar? 4. Copia simple mediante formato digital PDF del acta de entrega recepción que llevaron a cabo los funcionarios salientes del SEPUEDE con los titulares de las nuevas dependencias Secretaría del Trabajo y Secretaria de Bienestar. Como es de saberse, la información solicitada se encuentra en la plataforma nacional de Transparencia sin embargo, ello no limita a que éste sujeto obligado me proporcione la información requerida por medio de esta app. No obstante, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia del Estado, su Sujeto Obligado está en la disposición de otorgar la información requerida no limitándose y siempre procurando hacer valer mi derecho humano a la información pública. De lo anterior cabe mencionar que se realicé una solicitud de información en la que solicité los puntos anteriores al TUT del Sujeto Obligado "Despacho de la Gobernadora", sin embargo, el titular dio contestación bajo el oficio DG/UT-2022/X-06 en el que respondió declarándose incompetente y recomendó dirigir mi solicitud de información hacia su sujeto obligado, adjunto oficio. pd. Fines periodísticos. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000015 enviada por Adolfo Ríos Castelum a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de febrero de 2022 a las 06:37 horas, en la que solicita: Con fundamento en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala solicito a usted sea tan amable de proporcionarme la siguiente información correspondiente a la unidad de transparencia de su sujeto obligado: 1. Nombre de la persona a cargo de la unidad de transparencia 2. Preparación académica de la persona a cargo de la unidad de transparencia 3 ¿Que capacitaciones ha recibido la





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

persona a cargo de la unidad de transparencia y de que temas específicamente? 4. ¿Qué experiencia tiene en temas de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, protección de datos personales y archivos la persona a cargo de la unidad de transparencia? 5. ¿Cuál es el salario neto mensual del encargado de la unidad de transparencia contando prestaciones adicionales como bonos, despensa, ayuda al personal, etc.? 6. ¿Cuántas personas tiene a su cargo la unidad de transparencia y cuáles son sus funciones de cada una? 7. Solicito conocer ¿Quién es el jefe directo de la persona encargada de la unidad de transparencia y sus datos de contacto? 8. ¿Cuál fue el procedimiento (especificando etapas, requisitos, normatividad, etc.) para contratar al encargado de la unidad de transparencia (concurso, entrevista, evaluación, etc.) y quien fue el encargado de llevar dicho procedimiento? Muchas gracias de antemano por la atención que le brindan a esta solicitud. Se recibe y se turna a la Unidad de Transparencia, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000016 enviada por Getzael Pérez Sosa a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de febrero de 2022 a las 00:44 horas, en la que solicita: a esta Oficialía Mayor de Gobierno información que es competencia del Periódico Oficial de Gobierno del Estado como lo es una digitalización del número publicado el día 8 de abril de 1936. Se recibe y se turna a la Dirección de Publicaciones Oficiales, para su atención. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000017 enviada por PLANDAI a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de febrero 2022 a las 13:05 horas, en la que solicita: ¿Si las viviendas que se están construyendo en la zona del ferrocarril cuentan con permiso Apizaco - Chiautempan? ¿Quién otorga estos permisos? ¿Qué requisitos se tienen que cumplir para obtener esos permisos? ¿Cuántos permisos se han otorgado? ¿Saber si el terreno pertenece a un particular o pertenece al estado? ¿Saber si se está violando un reglamento de protección civil, en caso de contestar si, cuál reglamento y enviarme el reglamento? ¿Cuáles son las áreas responsables de la emisión de esos permisos? ¿Saber que costo tienen estos permisos? Del 2018 a la fecha. En caso de no ser usted la autoridad competente, indicarme que autoridad es la competente. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211722000018 enviada por plandaitlaxcala2022@gmail.com a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 25 de febrero de 2022 a las 13:30 horas, en la que solicita: Agua negra en la laguna de Atlangatepec, muerte de peces al respecto solicito conocer: ¿Conocer si se está dando atención a la problemática? Quienes son las autoridades competentes para resolver esta problemática. Que recurso fue destinado al municipio para resolver esta problemática y en general las problemáticas relacionadas con el medio ambiente. Con que comprueban que le están dando atención a esta problemática. Que recurso fue destinado a resolver este tipo de problemáticas al estado y bajo que partida fue presupuestado. Saber si existe





# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

MINUTA EXTRAORDINARIA No. 02/2022

programas, apoyos para la atención de este tipo de problemáticas en el estado y el municipio. Saber si existen asociaciones civiles en el Estado y municipios que se encarguen de resolver este tipo de problemáticas. En el caso del presupuesto tanto estatal como municipal que es destinado a estas problemáticas ambientales deseo conocer lo que fue asignado del 2010 a la fecha. Cuantos programas y o apoyos se han ejecutado del 2010 a la fecha. Quienes han sido las personas responsables de ejecutarlos. Quienes han sido las instituciones o autoridades responsables de ejecutarlos. Conocer las leyes, reglamentos, lineamientos en esta materia y que me hagan llegar cada uno de ellos en su versión más reciente. Todo lo anterior de 2010 a la fecha. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno de acuerdo al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala. Status: concluida.

En el punto número tres de Asuntos Generales, se invita a todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

## ACUERDOS

**PRIMERO:** Se acuerda que las solicitudes con número de control 291211722000015 a nombre de Adolfo Ríos Castelum, 291211722000016 a nombre de Getzael Pérez Sosa, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

Así mismo, las solicitudes con número de control: 291211722000005 a nombre de Anónimo, Anónimo, Anónimo, 291211722000006 promovida por Juan Cuéllar, 291211722000009 a nombre de hugocamachogonzale@yahoo.com 291211722000010 a nombre de Pedro Infante, 291211722000013 promovida por PLANDAI, 291211722000014 a nombre de Román Carlos Morales Castillo, 201211722000017 promovida por PLANDAI y 291211722000018 a nombre de plandaitlaxcala2022@gmail.com, se declaran no procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 25 de febrero de 2022, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.






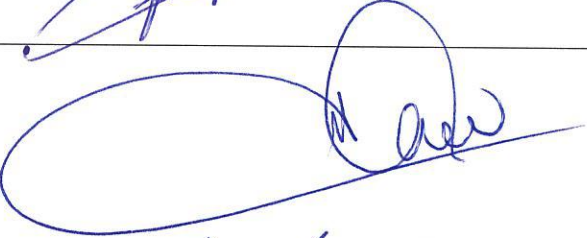


**OMG**  
OFICIALÍA MAYOR DE  
GOBIERNO



# TLAXCALA

UNA NUEVA HISTORIA

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Recursos Materiales, Servicios y Adquisiciones y Presidente del Comité de Transparencia.	
Lic. Lesdy Liliana Chávez Cota Directora del Archivo Histórico y secretario técnico del Comité de Transparencia	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento del área Jurídica y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtra. María Magdalena Hernández Gutiérrez Directora de Recursos Humanos. Vocal	
Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil. Vocal	
Lic. Alma Luz Villegas Pozas Jefa del Departamento de Planeación, Profesionalización y Desarrollo de Personal. Vocal	
Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo Vocal	